
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION N°

71

/16

Montevideo, 11 de marzo de 2016.

VISTO: El llamado a Licitación Pública N° 010/2015 para la adquisición de un sistema de enseñanza asistido por PC y equipamientos necesarios para realizar las prácticas de laboratorio en el área de formación en Física;

RESULTANDO: I) que el objeto de dicho llamado se compuso de tres ítems, a saber: Equipamiento didáctico de última generación para realizar prácticas de laboratorio en distintas áreas de conocimiento dentro de la Física (ítem 1); Software educacional (ítem 2) y la Instalación y Capacitación en su uso (ítem 3); todo ello de conformidad con los contenidos indicados en el artículo 1 del Pliego de Condiciones y en las especificaciones técnicas requeridas en la Parte II del mismo;

II) que con fecha 18 de diciembre de 2015, se realizó la publicación del llamado en los sitios web de Compras y Contrataciones Estatales y de la UTEC;

III) que el 15 de febrero de 2016, a las 17:00 hs., se realizó la apertura electrónica de la citada licitación, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 273/013, recibándose propuestas de los siguientes oferentes: (i) ALDENOR SOCIEDAD ANONIMA; y (ii) VICAS S.R.L.;

IV) que se realizó la evaluación de las ofertas recibidas, recogiéndose las resultancias de dicha evaluación en el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones que precede y sustenta la presente resolución;

CONSIDERANDO: I) que el referido informe demuestra la evaluación comparativa entre las ofertas recibidas en un todo de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

II) que procede atender a las recomendaciones recogidas en dicho informe de evaluación y, en su mérito, adjudicar la Licitación de referencia a la empresa ALDENOR SOCIEDAD ANONIMA;

III) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de



conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a lo dispuesto por el Decreto N° 275/013 de 3 de setiembre de 2013, y demás normas concordantes aplicables.

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

1°. Adjudicar -ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- la Licitación Pública N° 10/2015 para la "Adquisición de sistema de enseñanza asistido por PC y equipamientos necesarios para realizar las prácticas de laboratorio en el área de formación en Física", a la firma ALDENOR SOCIEDAD ANONIMA, por el monto total de USD 46.514,00 (dólares americanos cuarenta y seis mil quinientos catorce) impuestos incluidos, según el siguiente detalle:

ítem	ALDENOR SOCIEDAD ANONIMA	Precio Unitario S/Imp.	Precio Unitario C/Imp.
1	Hardware	USD 43.708,00	USD 43.708,00
2	Software	USD 1.100,00	USD 1.342,00
3	Instalación y Capacitación	USD 1.200,00	USD 1.464,00
		USD 46.008,00	USD 46.514,00

2°. Autorizar con los fines indicados la erogación referida, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Proyecto 971, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. El pago se realizará a través del SIIF y conforme al marco normativo vigente sobre compras estatales, de acuerdo a la forma de pago detallada en el artículo 11 del Pliego de Condiciones.

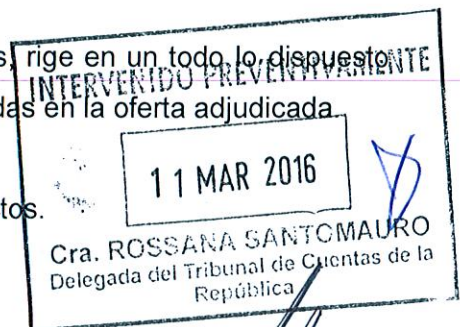
4°. El precio referido se mantendrá firme durante toda la vigencia del contrato, no admitiéndose fórmulas paramétricas de ajuste.

5. Respecto a las demás cláusulas comerciales y legales, rige en un todo lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y en las condiciones estipuladas en la oferta adjudicada.

6. Notifíquese y pase al área de Administración a sus efectos.


Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica


Ing. Agr. Pablo Chilibroste
Consejero
Universidad Tecnológica




Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica